## ESEL MOMENTO!

Programa Electoral

ENSEÑANZA CONCERTADA

ELECCIONES SINDICALES



### ESEL MOMENTO! ENSEÑANZA CONCERTADA



Las elecciones sindicales constituyen una herramienta transformadora de las relaciones laborales, al permitir una interlocución directa, legal, permanente y representativa del personal con la empresa. Al mismo tiempo, son la garantía para la defensa de los derechos individuales y colectivos.

Para tener conocimiento de tus derechos y participar e incidir en la mejora de las condiciones laborales, es necesaria la implicación del conjunto de trabajadores y trabajadoras.

Solo en una organización fuerte y consolidada como CCOO, encontrarás una respuesta colectiva a los problemas individuales.

# EN CCOO ENCONTRARÁS UNA RESPUESTA COLECTIVA A LOS PROBLEMAS INDIVIDUALES

#### ¿Por qué CCOO?

Históricamente, los trabajadores y trabajadoras nos hemos organizado ante la necesidad de intervenir en los intereses contrapuestos con las organizaciones patronales. A través de una actuación organizada, hemos conseguido conquistar derechos sociales y laborales y mejorar nuestra calidad de vida. La situación actual requiere de tu participación e implicación en los procesos.

En el contexto actual, tras una dura crisis, con políticas de recortes de derechos sin precedentes, se hace más necesaria que nunca la organización sindical para luchar contra las injusticias laborales a través de la fuerza colectiva. Organizados y organizadas en torno a CCOO, tu sindicato de referencia, participarás en la toma de las decisiones que afectan a nuestras condiciones salariales y laborales, poniendo límites a determinadas prácticas coercitivas cada vez más extendidas entre las empresas.

Ante estas nuevas elecciones sindicales, es el momento de recordar la intensa labor desarrollada desde CCOO en circunstancias particularmente adversas, en las que hemos logrado mantener los aspectos esenciales de los derechos de los trabajadores y trabajadoras conseguidos durante años de lucha sindical. En estos últimos años, la prioridad ha sido salvaguardar el empleo y la estabilidad laboral. Aun en estas circunstancias, CCOO ha sido capaz de sostener abiertas constantes vías de presión y negociación, incluida la judicialización del conflicto siempre que ha sido necesario. Una línea de actuación que nos permite poner en valor el trabajo constante de nuestras reivindicaciones, pero que ya no es suficiente. Hemos de ir más allá.

La recuperación que muestran algunos datos macroeconómicos no está repercutiendo sobre el conjunto de la clase trabajadora. Es, por tanto,



el momento de pasar a la ofensiva y trasladar a los espacios de negociación las propuestas que permitan superar el periodo de recesión y llegar a acuerdos que reviertan la pérdida de derechos. Las propuestas planteadas en los diferentes ámbitos de negociación han de servir para confluir en un escenario de mejora de las condiciones laborales, estabilidad en el empleo, y recuperación del poder adquisitivo, que permita dignificar las retribuciones y la mejora de los colectivos en situación más precaria.

#### En CCOO, primer sindicato estatal de la enseñanza:

- Trabajamos la autonomía de los delegados y delegadas a través de tres ejes de intervención: el asesoramiento, la formación y el acompañamiento en el ejercicio de sus funciones.
- Damos participación a los trabajadores y trabajadoras en los procesos de negociación de los convenios que les son aplicables.
- Somos un sindicato de proximidad, reivindicativo y comprometido, sin intereses ocultos, con un único y claro objetivo: la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

#### Lo fundamental en nuestras reivindicaciones en el sector de concertada pasa por:

- Homologar de manera real los salarios con los del profesorado de la enseñanza pública, tal y como recoge la LOE.
- Implementar sexenios para el profesorado.
- Reducir la jornada lectiva.

- Reducir la jornada para el PAS y personal complementario.
- Recuperar el poder adquisitivo perdido.

#### EXIGIMOS LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO

• Crear mesas tripartitas estables en cada comunidad autónoma, para acordar los complementos retributivos de la equiparación.



- Crear, con carácter estable, una Mesa Estatal de Enseñanza Concertada con el Gobierno, patronales y sindicatos, en la que se diriman, entre otras cuestiones, la negociación de los módulos de los conciertos, la extensión del pago delegado o la normativa específica de concertada pendiente de elaboración (recursos para atención del alumnado con necesidades educativas especiales, analogía de tratamiento de la función directiva...).
- Incorporar al PAS y al personal complementario de Centros de Educación Especial o de atención al alumnado con necesidades educativas especiales en el pago delegado.

#### CCOO no firmó e impugnó el VI Convenio de Enseñanza Concertada porque rechazamos:

- Su ámbito temporal sin precedentes, hasta 2020, en plena aplicación de una nueva ley educativa y cuando seguimos inmersos en la crisis.
- La pérdida de la garantía de mantenimiento de las condiciones más beneficiosas que se viniesen disfrutando.
- El empeoramiento del contrato por obra o servicio (art. 18), que se amplía a materias no obligatorias y que aumenta los trabajos en precario.

- Las nuevas normas para el cobro de la paga de antigüedad y la incapacidad laboral transitoria están suponiendo la pérdida del derecho en muchas comunidades autónomas.
- El empeoramiento de las condiciones de jornada, vacaciones y salarios en el Primer Ciclo de Educación Infantil y la discriminación entre personas que hacen la misma función.
- La falta de tablas salariales y resto de normas retributivas para el profesorado en "Pago Delegado". Su vinculación a los Presupuestos Generales del Estado implica la aceptación formal y legal de los recortes habidos (y los que pudiese haber) sobre los salarios, imposibilitando reclamaciones judiciales que permitan recuperar lo arrebatado. Y todo ello eximiendo a las titularidades de asumir las retribuciones.
- La posibilidad de inaplicar el convenio por causas económicas (insuficiencia de la partida de "otros gastos en el centro o de los "gastos variables" para las consejerías, por ejemplo), organizativas, técnicas o de producción (cambios de materias derivados de la LOMCE, nuevas materias troncales, específicas o de libre configuración, acomodaciones de los centros a "demandas sociales" como idiomas o informática...).

CCOO seguirá luchando para que las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza concertada no sigan perdiendo los derechos y las condiciones laborales conquistados.

#### **ELECCIONES SINDICALES**



